



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

ACTA N° 176/11
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D. José María González Fernández. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D^a. Eloísa María Cabrera Carmona.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.
D. José Galdeano Antequera.
D. Francisco Martín Hernández.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *diecisiete* del mes de *enero* del año *2011*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de *celebrar*, la *CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de enero de 2011.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*



2º.- 2.- Aprobación de la relación de procedimientos administrativos que se tramitan en esta Entidad.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

No existen asuntos a tratar.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de suministro de energía eléctrica de potencia superior a 10 kw del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 2.- Acta de la mesa de contratación relativa al recuso presentado por la licitadora Soasve S.L a la licitación del contrato de servicio de Centro Zoon sanitario Municipal de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- Acta de valoración de la justificación de ofertas desproporcionadas en el expediente del contrato de obra de reparación y restitución de caminos rurales en Roquetas de Mar y adjudicación del mismo.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a la autorización para la celebración de dos cursos de Informática en las dependencias del Centro de Usos Múltiples de Las Marinas.

5º.- 2.- Proposición relativa a la aprobación de la solicitud del Proyecto INTI "Integration of Third Country Nationals" para 2007-2011.

5º.- 3.- Proposición relativa a solicitar nuevamente a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la inclusión del Ciclo de Bachillerato en los centros de enseñanza pública IES El Parador e IES Las Marinas.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- Dación de cuentas del Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco de Cooperación entre la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Roquetas de Mar y VÍcar para la Ejecución del Nuevo Acceso al Municipio de Roquetas de Mar desde la Autovía del Mediterráneo.

6º.- 2.- Designación de Letrado y Procurador para el planteamiento del Conflicto de competencias en defensa de la Autonomía Local relativo a la Ley 9/2010 de Aguas para Andalucía.

6º.- 3.- Escrito del Defensor del Pueblo Andaluz del 21 de diciembre de 2010 agradeciendo la colaboración prestada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el caso de la muerte de una vecina del municipio perteneciente a la Comunidad de Guinea Bissau.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS



Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de enero de 2011.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *10 de enero de 2011*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 29471. Resolución de fecha 7 de enero de 2011, con expediente nº 14/10 S, relativo a imponer una sanción de 600,00 € por una infracción urbanística consistente en instalación de grúa torre en Calle Luxemburgo. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 29472. Resolución de fecha 7 de enero de 2011, relativo a conceder baja de la reserva de espacio vinculado al Vado Permanente Licencia Municipal nº 081/09. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 29473. Resolución de fecha 7 de enero de 2011, relativo a conceder baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 217/07. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 29474. Resolución de fecha 7 de enero de 2011, relativo a conceder baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 215/08. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 29475. Resolución de fecha 7 de enero de 2011, relativo a conceder baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 201/05. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 29476. Resolución de fecha 7 de enero de 2011, relativo a conceder baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 078/06. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 29477. Resolución de fecha 7 de enero de 2011, relativo a conceder baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 077/06. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



29478. Resolución de fecha 7 de enero de 2011, relativo a conceder baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 076/06. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29479. Resolución de fecha 7 de enero de 2011, relativo a conceder baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 283/04. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29480. Resolución de fecha 7 de enero de 2011, relativo a conceder baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 210/06. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29481. Resolución de fecha 4 de enero de 2011, con expediente nº 744/2010, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancias del interesado por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29482. Resolución de fecha 4 de enero de 2011, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago en concepto de taquilla por la realización del Concierto de Año Nuevo. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29483. Resolución de fecha 3 de enero de 2011, relativo a proceder a la devolución de 20,00 € del importe correspondiente a la matrícula por la prestación de actividades y servicios de la Escuela de Música. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29484. Resolución de fecha 3 de enero de 2011, relativo a proceder a la devolución de 40,00 € del importe correspondiente a la matrícula por la prestación de actividades y servicios de la Escuela de Música. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29485. Resolución de fecha 5 de enero de 2011, relativo a comprometer el gasto por importe de 85.000,00 € en concepto de aportación para satisfacer los gastos derivados de la realización de la Cabalgata de Reyes. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29486. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5460. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29487. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5461. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29488. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5462. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29489. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5463. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29490. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5464.



- Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29491. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5465. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29492. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5466. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29493. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5467. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29494. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5468. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29495. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5469. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29496. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5470. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29497. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5471. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29498. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5472. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29499. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5473. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29500. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5474. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29501. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5475. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29502. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5476.



- Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29503. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5477. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29504. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5478. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29505. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5479. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29506. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5480. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29507. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5481. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29508. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5483. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29509. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5484. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29510. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5485. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29511. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5486. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29512. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5487. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29513. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5488. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29514. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5489.



- Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29515. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5490. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29516. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5491. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29517. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5492. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29518. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5493. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29519. Decreto de fecha 28 de diciembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/189 por un importe de 179.094,13€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
29520. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/191 por un importe de 49.489,94€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
29521. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/192 por un importe de 316.593,86€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
29522. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/193 por un importe de 43.818,57€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
29523. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/194 por un importe de 124.274,03€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
29524. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2010, relativo a reconocer la cantidad de 73,90 € en concepto de desplazamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29525. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2010, relativo a reconocer la cantidad de 74,86 € en concepto de desplazamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29526. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2010, relativo a reconocer la cantidad de 115,71 € en concepto de desplazamiento durante los meses de enero a diciembre de 2010. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29527. Resolución de fecha 10 de enero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento al Concejal Delegado de Turismo y Comercio y al Jefe de la Unidad de Gestión Turística a Madrid a los efectos de asistir a la Feria de



- FITUR que tendrá lugar durante los días del 19 al 23 de enero de 2011. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
29528. Resolución de fecha 10 de enero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento al Jefe Responsable de T.V. y al Auxiliar de T.V. a Madrid a los efectos de asistir a la Feria de FITUR que tendrá lugar durante los días del 19 al 23 de enero de 2011. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
29529. Resolución de fecha 5 de enero de 2010, relativo a proceder a anular un mes de la ayuda económica familiar por valor de 100€/mes con expediente nº 7314 dado que han cambiado las circunstancias. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29530. Resolución de fecha 10 de enero de 2010, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial expediente nº 113/2010, por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
29531. Resolución de fecha 10 de enero de 2010, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial expediente nº 113/2010, por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
29532. Resolución de fecha 10 de enero de 2010, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial expediente nº 106/2010, por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad patrimonial. GOBERNACIÓN.
29533. Resolución de fecha 10 de enero de 2010, relativo a designar instructor del expediente nº 170/2010 al Funcionario de Carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
29534. Resolución de fecha 10 de enero de 2010, relativo a designar instructor del expediente nº 171/2010 al Funcionario de Carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
29535. Resolución de fecha 10 de enero de 2010, relativo a designar instructor del expediente nº 172/2010 al Funcionario de Carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
29536. Resolución de fecha 11 de enero de 201, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras al solicitante. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29537. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5482. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29538. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5494. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29539. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5495. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



29540. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5496. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29541. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5497. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29542. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5498. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29543. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5499. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29544. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5500. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29545. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5501. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29546. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5502. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29547. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5503. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29548. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5504. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29549. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5505. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29550. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5506. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29551. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5507. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



29552. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5508. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29553. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5509. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29554. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5510. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29555. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5511. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29556. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5512. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29557. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5513. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29558. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5514. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29559. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5515. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29560. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5516. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29561. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5517. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29562. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5518. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29563. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5519. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



29564. Resolución de fecha 11 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5520. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29565. Resolución de fecha 10 de enero de 2010, relativo a aprobar la hoja de taquilla y autorizar el pago correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la realización de la actuación de El Show de los Lunnis: Navidad el día 8 de enero de 2011. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29566. Resolución de fecha 3 de enero de 2011, relativo a autorizar al solicitante la compra de el nicho número 10 Calle San Mateo serie 10 del Cementerio de Roquetas de Mar. Cementerios. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29567. Resolución de fecha 5 de enero de 2010, relativo a proceder a anular la ayuda de emergencia social por valor de 100€ pago único con expediente nº 1120 dado que han cambiado las circunstancias. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29568. Resolución de fecha 5 de enero de 2010, relativo a denegar la Ayuda Económica Familiar solicitada con expediente nº 7499 dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29569. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, expediente nº 1/2011, relativo a habiéndose detectado error material en el recibo de IBI urbana en una vivienda situada en Calle Reino de Aragón en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por un importe total de 545,07 €. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29570. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, expediente nº 2/2011, relativo a habiéndose detectado error material en el recibo de IBI urbana en una vivienda situada en Avenida de la Paz en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por un importe total de 163,10 €. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29571. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, expediente nº 3/2011, relativo a habiéndose detectado error material en el recibo de IBI urbana en una vivienda situada en Avenida de la Paz en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por un importe total de 147,27 €. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29572. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, expediente nº 4/2011, relativo a habiéndose detectado error material en el recibo de IBI urbana en una vivienda situada en Calle Reino de Aragón en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por un importe total de 575,15 €. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29573. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, expediente nº 5/2011, relativo a habiéndose detectado error material en el recibo de IBI urbana en una vivienda situada en Avenida de la Paz en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por un importe total de 170,26 €. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29574. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, expediente nº 6/2011, relativo a habiéndose detectado error material en el recibo de IBI urbana en una



- vivienda situada en Avenida de la Paz en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por un importe total de 157,43 €. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29575. Resolución de fecha 10 de enero de 2011, expediente nº 7/2011, relativo a habiéndose detectado error material en el recibo de IBI urbana en una vivienda situada en Avenida de la Paz en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por un importe total de 464,65 €. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29576. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a contratar el servicio de Confección de FXCC y 902 por 21.062,22 € IVA incluido y un plazo de ejecución de dos meses. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29577. Decreto de fecha 12 de enero de 2011, relativo a designar al Concejal Adjunto a Urbanismo como Vocal para la reunión de constitución de la comisión Provincial de Conciertos Educativos. Secretaria General. GOBERNACIÓN.
29578. Decreto de fecha 11 de enero de 2011, relativo a elevar a definitiva a la Aprobación Inicial de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Secretaria General. GOBERNACIÓN.
29579. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5521. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29580. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5522. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29581. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5523. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29582. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5524. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29583. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5525. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29584. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5526. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29585. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5527. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



29586. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5528. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29587. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/196 por un importe de 25.990,46 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
29588. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a aceptar de plano el desistimiento de trámite de la licencia urbanística expediente nº 958/10 para vallado perimetral de parcela. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29589. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a aceptar de plano la renuncia de la licencia urbanística con expediente nº 1.570/05 para construcción de vivienda unifamiliar asilada sobre garaje y piscina en calle Gracia. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29590. Decreto de fecha 11 de enero de 2011, relativo a aprobar la beca correspondiente al mes de diciembre de 2010 conforme a los estados documentales obrantes en su expediente ordenando su transferencia a los beneficiarios de la misma. Formación y Empleo. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29591. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a aprobar la devolución de 27,50 € al solicitante correspondiente a la cuota del mes de enero del curso de natación niños de desarrollo. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29592. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a aprobar la devolución de 108,50 € al solicitante por ser ingresado de mas al pagar la cuota de tres días en semana cuando estaba inscrito al curso de natación de adultos de dos días en semana. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29593. Resolución de fecha 12 de enero de 2011, relativo a aprobar la devolución de 55,00 € al solicitante correspondiente a la cuotas de los meses de noviembre y diciembre del curso de natación niños nivel de iniciación. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29594. Resolución de fecha 5 de enero de 2011, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 10.000,00 € según carta de pago de 24 de julio de 2010 y número de operación 320080002804. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
29595. Decreto de fecha 13 de enero de 2011, relativo a cesar en la Delegación Especial concedida para el núcleo de la Marinas a la Concejal Delegada de Parques y Jardines delegando la misma a favor del Concejal Delegado de Bienestar Social. Secretaría General. GOBERNACIÓN.
29596. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorizar el desplazamiento a Madrid a los efectos de asistir a la Feria Fitur que tendrá lugar durante los días del 19 al 23 de enero de 2011 al encargado de Prensa. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
29597. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial expediente nº 97/2010 por no existir



- relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
29598. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial expediente nº 107/2010 por no demostrado que los daos que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.
29599. resolución de fecha 12 de enero de 2011, con expediente nº 25/10, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
29600. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5529. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29601. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5530. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29602. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5531. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29603. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5532. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29604. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5533. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29605. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5534. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29606. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5535. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29607. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5536. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29608. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5538. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29609. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5540.



- Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29610. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5539. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29611. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales expediente AIS/5541. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29612. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 47,12 € en concepto de desplazamiento durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010 con cargo a la aplicación 04002.232.226.09. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29613. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 47,12 € en concepto de desplazamiento durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010 con cargo a la aplicación 04000/230/231/20. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29614. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 76 € en concepto de desplazamiento durante los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2010 con cargo a la aplicación 04002/232/226/09. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
29615. Resolución de fecha 13 de enero de 2011, relativo a proceder al abono del importe de la matrícula por importe de 507 € del curso a distancia denominado Auditoría Socio-Cultural al Jefe del Servicio de Recursos Humanos. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.
29616. Decreto de fecha 23 de diciembre de 2010, relativo a aprobar el expediente de Generación de créditos por ingresos introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos las modificaciones indicadas. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
29617. Resolución de fecha 23 de diciembre de 2010, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente con arreglo al detalle que se propone. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

2º.- 2.- Aprobación de la relación de procedimientos administrativos que se tramitan en esta Entidad.

En ejecución del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 29 de noviembre de 2010, por el que se dio cuenta de la reunión celebrada con los responsables de dependencia el 23 de noviembre anterior, se han presentado por diversos responsables la relación de procedimientos que se tramitan mediante la cumplimentación de la ficha descriptiva remitida al efecto.

La relación de procedimientos que se trae hoy a la Junta de Gobierno es, por ello, incompleta al no abarcar todas la Áreas del Ayuntamiento, debiéndose



incorporar en sucesivos acuerdos la relación de procedimientos que se tramitan por aquellas que hasta la fecha no hayan cumplimentado la ficha.

En consecuencia, y de conformidad de lo establecido en el art. 42 de la LRJPAC, y del art. 54 de la LAULA, se propone aprobar la descripción de procedimientos administrativos que se adjunta como anexo a la presente propuesta, asignando a los mismos el código de referencia que se indica, al objeto de que los expedientes que se tramiten por las unidades reseñen como referencia el mencionado código (cuatro dígitos alfanuméricos), a continuación el año (dos dígitos, terminación final) y a continuación el número de expediente de ese año (tres dígitos) al objeto de su identidad administrativa.

Una vez se remitan el resto de procedimientos, se procederá a la publicación de los mismos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica, de conformidad con lo establecido en el art. 42 de la LRJPAC y del art. 54 de la LAULA.

RELACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	PLAZO DE RESOLUCIÓN	EFFECTOS DEL SILENCIO
SC01	CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE	20d/40d	s/e
SC02	CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS	5d	s/e
SC03	NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS	30d	s/e
SC04	CESE DE CONCEJAL	s/p	s/e
	CONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
SC05	SESIÓN ORDINARIA	2d	s/e
SC06	SESIÓN EXTRAORDINARIA	4d	s/e
SC07	SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE	s/p	s/e
	CONVOCATORIA SESIÓN PLENO		
SC08	SESIÓN ORDINARIA	2d	s/e
SC09	SESIÓN EXTRAORDINARIA	4d	s/e
SC10	SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE	s/p	s/e
SC11	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DEL ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS	1d	s/e
SC12	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE INTERESES	1d	s/e
SC13	PETICIÓN DE ACCESO A DATOS, ANTECEDENTES E INFORME QUE OBREN EN PODER DE LOS SERVICIO DE LA CORPORACIÓN POR LOS CONCEJALES	5d	estimatorio
SC14	INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y BAJA DE DATOS EN EL REGISTRO DE INTERESES	1d	s/e



RELACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	PLAZO DE RESOLUCIÓN	EFFECTOS DEL SILENCIO
SC15	NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	30d	s/e
SC16	NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE	30d	s/e
SC17	CREACIÓN Y COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS	30d	s/e
SC18	CREACIÓN Y COMPOSICIÓN CONSEJOS SECTORIALES	s/p	s/e
SC19	DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	s/p	s/e
SC20	DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES A CONCEJALES. DELEGACIÓN GENÉRICA	s/p	s/e
SC21	DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES A CONCEJALES. DELEGACIÓN ESPECIAL	s/p	s/e
SC22	DELEGACIÓN ATRIBUCIONES DEL PLENO A LA JUNTA DE GOBIERNO	s/p	s/e
SC23	APROBACIÓN DE ORDENANZAS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	60d	estimatorio
SC24	ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES SUPRAMUNICIPALES	s/p	s/e
SC25	ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVO AL EJERCICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES	s/p	s/e
SC26	PLANTEAMIENTO DE CONFLICTOS DE COMPETENCIA CON OTRAS ADMINISTRACIONES	s/p	s/e
SC27	ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA POR OTRAS ADMINISTRACIONES	s/p	s/e
SC28	APROBACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVOS	s/p	s/e
SC29	EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN	3m	iworke apple
SC30	INFORMES SOBRE QUEJAS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	s/p	s/e
	PETICIÓN DE INFORMES DE SECRETARÍA GENERAL		
SC31	A INSTANCIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA	10d	s/e
SC32	A INSTANCIAS DE IN TERCIO DE LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN	10d	s/e
SC33	MAYORÍA ABSOLUTA	10d	s/e
SC34	CONVOCATORIA SESIÓN JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD	s/p	s/e
	LICENCIAS DE TAXIS		
SC35	CAMBIO DE MATERIAL	3m	estimatorio



RELACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO		PLAZO DE RESOLUCIÓN	EFFECTOS DEL SILENCIO
SC36		CAMBIO DE CONDUCTOR ASALARIADO	3m	estimatorio
SC37		SOLICITUD DE EXCEDENCIA	3m	estimatorio
SC38		PROCEDIMIENTO SANCIONADOR		s/e
SJ01	RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ABREVIADO			
SJ02	RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ORDINARIO		3m	
RH01	ADQUISICIÓN RELACIÓN DE SERVICIOS		3m	desestimatorio
RH02	SITUACIÓN ADMINISTRATIVAS EMPLEADOS PÚBLICOS		3m	desestimatorio
RH03	AUTORIZACIÓN COMPATIBILIDAD		3m	desestimatorio
	PERMISOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS			
RH04		AUTORIZACIÓN DE PERMUTAS DE DESTINO ENTRE FUNCIONARIOS	3m	desestimatorio
RH05		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR OTRA ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 29.3.A)	3m	estimatorio
RH06		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR AGRUPACIÓN FAMILIAR.	3m	estimatorio
RH07	SITUACIONES ADMINISTRATIVAS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES		3m	desestimatorio
RH08	EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS CUERPO POLICÍA LOCAL		3m	desestimatorio
	PERMISOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
RH09		LICENCIA POR MATRIMONIO	3m	estimatorio
RH10		JUBILACIONES VOLUNTARIAS	3m	estimatorio
RH11		ASISTENCIA A CURSOS, AUTORIZACIÓN DE COMISION DE SERVICIOS...	3m	desestimatorio
RH12		AMPLIACIÓN DE JORNADA PARA QUINE LA TIENE REDUCIDA POR GUARDA LEGAL	3m	estimatorio
RH13		ASISTENCIA A CURSOS DE SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	3m	desestimatorio
RH14		PERMISOS PARA ASUNTOS PARTICULARES	3m	estimatorio
RH15		PERMISOS DE UN O MEDIA HORA DE AUSENCIA DEL TRABAJO PARA EL CUIDADO DE HIJO MENOR DE NUEVE MESES	3m	estimatorio
RH16		PERMISOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN DEBER INEXCUSABLE DE CARÁCTER PÚBLICO O PERSONAL	3m	estimatorio



RELACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	PLAZO DE RESOLUCIÓN	EFFECTOS DEL SILENCIO
RH17	LICENCIA POR ESTUDIOS SOBRE MATERIAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN PÚBLICA	3m	estimatorio
RH18	CONCESIÓN POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD GRAVE DE UN FAMILIAR DE PRIMER GRADO AFINIDAD	3m	estimatorio
RH19	REDUCCIÓN DE JORNADA POR RAZONES DE GUARDA LEGAL	3m	estimatorio
RH20	PERMISOS POR NACIMIENTO DE UN HIJO O MUERTE O ENFERMEDAD DE UN FAMILIAR	3m	estimatorio
RH21	PERMISOS POR TRASLADO DE DOMICILIO SIN CAMBIO DE RESIDENCIA	3m	estimatorio
RH22	PRORROGAS DE TOMA DE POSESIÓN DE PUESTO OBTENIDOS POR PRIMER NOMBRAMIENTO O CONCURSO	3m	estimatorio
RH23	REINGRESO AL SERVICIO ACTIV ODE PERSONAL CON RESERVA DE PLAZA Y DESTINO	3m	estimatorio
RH24	LOS PERÍODOS DE FORMACIÓN MILITAR, BÁSICA Y ESPECÍFICA Y DE FORMACIÓN CONTINUADA A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE CARRERA MILITAR	3m	estimatorio
RH25	CONCESIÓN POR REALIZAR FUNCIONES SINDICALES O DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL	3m	estimatorio
RH26	CONCESIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO SIN CAMBIO DE RESIDENCIA	3m	estimatorio
RH27	VACACIONES EN PERIODO ORDINARIO	3m	estimatorio
RH28	AUTORIZACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS	3m	desestimatorio
RH29	PERMISOS POR MATERNIDAD O ADOPCIÓN	3m	estimatorio
RH30	PERMISOS SINDICALES	3m	estimatorio
RH31	PERMISOS PARA CONCURRIR A EXÁMENES FINALES	3m	estimatorio
RH32	SERVICIO EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3m	estimatorio
RH33	SERVICIOS ESPECIALES	3m	estimatorio



RELACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO		PLAZO DE RESOLUCIÓN	EFFECTOS DEL SILENCIO
RH34		SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR DESEMPEÑO DE PUESTOS DE ALTO CARGO O POR CARGO ELECTIVO	3m	estimatorio
RH35		DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS SALVO LOS SUPUESTOS INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO ART: 3 LEY RD 1777/1994 DE 5 DE AGOSTO	3m	desestimatorio
RH36		REINGRESO PROCEDENTE DE SUSPENSIÓN POR TIEMPO INFERIOR A SEIS MESES	3m	estimatorio
	SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
RH37		PROCEDIMIENTO DE INGRESO, PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMOCION PROFESIONAL	3m	desestimatorio
RH38		PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUDES FORMULADAS EN RELACION CON LA ADSCRIPCIÓN DE PUESTOS A DETERMINADOS GRUPOS DE FUNCIONARIOS	3m	desestimatorio
RH39		SERVICIO ACTIVO, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EXCEDENCIA Y SUSPENSIÓN DE FUNCIONES.	3m	desestimatorio
RH40	DERECHOS EMPLEADOS MUNICIPALES		3m	desestimatorio
RH41	REGIMEN DISCIPLINARIO		3m	desestimatorio
RH42	PERMISOS , LICENCIAS O SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS		3m	desestimatorio
CT01	CONTRATOS PRIVADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO		5d	s/e
CT02	CONTRATOS DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO. PROCEDIMIENTO ABIERTO		5d	s/e
CT03	CONTRATOS DE OBRA. PROCEDIMIENTO ENCOMIENDA DE GESTIÓN, ABIERTO		5d	s/e
CT04	CONTRATOS DE OBRA PROCEDIMIENTO ABIERTO		5d	s/e
CT05	CONTRATO DE OBRA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		5d	s/e
CT06	CONTRATOS DE OBRA SUBVENCIONADOS		5d	s/e
CT07	CONTRATOS DE SERVICIO. PROCEDIMIENTO ENCOMIENDA DE GESTIÓN		5d	s/e



RELACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	PLAZO DE RESOLUCIÓN	EFFECTOS DEL SILENCIO
CT08	CONTRATOS DE SERVICIO. PROCEDIMIENTO ABIERTO.	5d	s/e
CT09	CONTRATOS DE SERVICIO. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	5d	s/e
CT10	CONTRATOS DE SERVICIO SUBVENCIONADOS	5d	s/e
PT01	TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN DE DATOS Y DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA	3m	estimatorio
PT02	ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS BIENES POR AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO DESTINÁNDOLO A UN USO O A UN SERVICIO PÚBLICO	3m	desestimatorio
PT03	ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS BIENES POR DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO	3m	desestimatorio
PT04	CAMBIO DE AFECTACIÓN DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO	3m	desestimatorio
PT05	COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS	3m	desestimatorio
PT06	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO CONCLUSO Y REVISIÓN DE LOS ASIENTOS PROCEDENTES LOS 4 LIBROS QUE COMPONEN EL IBM	3m	desestimatorio
PT07	TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN DE DATOS Y DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA	3m	estimatorio
	LICENCIAS O.V.P.		
VP01	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE DISCOS DE VADO Y RESERVA DE ESPACIO, ASÍ COMO BAJA DE LOS MISMOS	3m	desestimatorio
VP02	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS	3m	desestimatorio
	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
VP03	AUTORIZACIONES TEMPORALES DE ARTESANÍA, TRENZAS, HELADOS, BICICLETAS Y CABALLOS	3m	desestimatorio
VP04	AUTORIZACIÓN DE VÍA PÚBLICA DE MESAS Y SILLAS, CONTENEDORES, CARTELES...	3m	desestimatorio

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

No existen asuntos a tratar.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de suministro de energía eléctrica de potencia superior a 10 kw del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE POTENCIA SUPERIOR A 10 KW DEL AYTO. DE ROQUETAS DE MAR, a la mercantil ENDESA ENERGÍA S.A.U. con CIF A-81948077, en las condiciones siguientes:

SUMINISTRO EN BAJA TENSION (10KW<P<15KW)

Precio final con 14% dto. + I.E. (€/Kwh): punta 0,14891037
Valle 0,08229036

SUMINISTRO EN BAJA TENSION ALUMBRADO PUBLICO (P>15 Kw)

Precio final con 14% dto. + I.E. (€/Kwh): punta 0,14715667
Llano 0,11829194
Valle 0,0726495

SUMINISTRO EN BAJA TENSION (10 Kw<P<15Kw)

Precio final con 14% dto. + I.E. (€/Kwh): 0,12996312

A los precios anteriormente desglosados se le añadirá un suplemento por el Servicio de gestión preferente, el cual se facturará mensualmente en aplicación a los suministros en vigor de la siguiente manera:

SUMINISTRO EN BAJA TENSION (10KW<P<15KW)

Cuota 50 €/PS/ año

SUMINISTRO EN BAJA TENSION ALUMBRADO PUBLICO (P>15 KW)

Cuota 100€/PS/año

SUMINISTRO EN BAJA TENSION (10 Kw<P<15Kw)

Cuota 50€/PS/año.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige el artículo III.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Así como, declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE POTENCIA SUPERIOR A 10 KW DEL AYTO. DE

ROQUETAS DE MAR, a la mercantil ENDESA ENERGÍA S.A.U. con CIF A-81948077, en las condiciones tarifarias arriba establecidas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Servicio de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Acta de la mesa de contratación relativa al recuso presentado por la licitadora Soasve S.L a la licitación del contrato de servicio de Centro Zoosanitario Municipal de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Acta*:

“ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, Dª. María Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación, Dª. Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de G. S. Contratación, Secretaria de acta. Dª Mª del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, TAG Jurídico del Servicio de Contratación.

Siendo las 12:00 horas del día 12 de enero de dos mil once, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder al estudio y contestación al recurso presentado por la mercantil SOASVE, S.L. al acuerdo de adjudicación provisional de la licitación del contrato de servicio de centro zoosanitario municipal de Roquetas de Mar

ANTECEDENTES DE HECHO:

1.- Con fecha 28 de diciembre de 2010, tuvo entrada en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento escrito suscrito por el representante legal de SOASVE, S.L., esto es, D. Miguel Castillo Rodríguez, en el que se impugna “la adjudicación provisional del referido contrato de servicio” en base a que la puntuación otorgada en el informe técnico emitido en el procedimiento de licitación del mencionado contrato, no se ajusta a las condiciones que le son de aplicación, menoscabando gravemente los méritos que concurren en la licitadora.



Así mismo, se manifiesta que la técnico que suscribe el informe objeto de discrepancia carece de la cualificación profesional necesaria para ello, según el Colegio de Veterinarios de Almería. Se aporta escrito firmado por el presidente del mencionado Colegio Profesional.

2. Con fecha 11 de enero de 2011, la técnico municipal emite informe en el que se ratifica en la puntuación concedida, desde el punto de vista técnico, a las licitadoras en el concurso de referencia. Así mismo, amplía el razonamiento por el que se concede la mencionada puntuación.

Así mismo, la mesa pone de relieve que no fue objeto de análisis por parte de la técnico municipal las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones de ambas licitadoras, ya que, se daba por sentado que ambos centros cumplen con todas las condiciones establecidos por la normativa aplicable en la materia, con lo que el informe emitido por la técnico municipal NO es “un peritaje o valoración técnica de las condiciones higiénico-sanitarias” en los términos a los que hace referencia el presidente del colegio de Veterinarios y para lo cual se precisa la cualificación profesional exigida legalmente. Se trata por tanto de un informe técnico valorativo, a criterio del funcionario municipal, de los aspectos de gestión del servicio y dimensión o adecuación de las infraestructuras e instalaciones necesarias para el objeto del contrato. Ello se pone de relieve especialmente en la conclusión de de la técnico en su informe, según la cual: “en cuanto a la finalidad del proyecto, se valora más favorablemente la propuesta de ANIMAL SERVICE, puesto que en igualdad de pliego, mejora la recogida de animales al tener más medios, proporciona un servicio de urgencia sin limitación alguna y garantiza según el punto 6 la no eutanasia de los animales salvo por los motivos permitidos por la Ley, mientras que la medida establecida por SOASVE, S.L. de la creación de una página Web no es suficiente para evitar la eutanasia por motivos de espacio”.

En conclusión, la mesa de contratación no considera que exista falta de cualificación profesional de la técnico que emitió el informe de valoración de la parte técnica del concurso por cuanto la misma no analizó las condiciones higiénico sanitarias de los centros de recogida de animales, materia ésta reservada, como expone el presidente del colegio de veterinarios de Almería a Veterinarios. Su labor se centró en el análisis de los aspectos técnicos fijados como criterios de valoración del concurso de referencia, esto es, la propuesta de gestión, infraestructura e instalaciones necesarias para el objeto del contrato, así como las medidas propuestas para garantizar las debidas condiciones de salubridad y seguridad tanto del entorno como de los animales. Entiende la mesa que ambos centros cumplen con creces las condiciones higiénico-sanitarias exigidas por la ley, ya que de otro modo ninguna contaría con los permisos y licencias necesarias para ello, algo que han acreditado ambas licitadoras.

En cuanto a la discusión acerca de la puntuación obtenida por la recurrente en el informe de la Técnico Municipal, la mesa de contratación aprueba por unanimidad dicho informe así como el emitido por la misma técnico con fecha 11 de febrero de 2011, manifestando lo siguiente:

1.- Según lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Contratos del Sector Público, “cuando para la valoración de las proposiciones hayan de tenerse en cuenta criterios distintos al del precio, el órgano competente para ello podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere preciosos” sin embargo es la propia Mesa de contratación la que es competente para valorar las ofertas presentadas a los concursos públicos, haciendo suyos el contenido de los informes técnicos solicitados, cosa que tuvo lugar ya en el acuerdo de la mesa de contratación de fecha 24 de noviembre de 2010.

2.- Tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 134, “la adjudicación del contrato debe efectuarse a favor de la proposición económicamente más ventajosa”.



Es la propia Directiva 2004/18, la que amplía este concepto al establecer que” la adjudicación del contrato debe efectuarse basándose en criterios objetivos que garanticen el respeto de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato”. Estos principios han sido respetados, sin duda alguna, a lo largo de todo este procedimiento de licitación, habiéndose optado por la oferta que mayor relación calidad/precio presenta. Dicha elección ha sido debidamente razonada por la mesa en el acta de fecha 24 de noviembre de 2010, siguiendo para ello los argumentos técnicos esgrimidos por la técnico municipal en su informe, así como por la valoración económica de las ofertas, justificándose la discrecionalidad de la Administración en dichos razonamientos que determinan por ello, la decisión con criterios de racionalidad (en este sentido la STSJ de Madrid de 3 de marzo de 2004).

En consecuencia, se acuerda por la unanimidad de los miembros de la mesa proponer al Órgano de Contratación que DESESTIME el recurso de reposición interpuesto por la mercantil SOASVE, S.L., por las razones arriba antepuestas.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- Acta de valoración de la justificación de ofertas desproporcionadas en el expediente del contrato de obra de reparación y restitución de caminos rurales en Roquetas de Mar y adjudicación del mismo.

Se da cuenta de la siguiente *Acta*:

“ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, Dª. María Teresa Fernández Borja, Concejala-Delegada de Contratación; Dª Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de Gestión adscrito a la S. de Contratación.

Secretaria de acta. Dª Mª de Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico de AG de la S. de Contratación.

Siendo las 12:30 horas del día 12 de enero de dos mil once, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder al estudio de la documentación presentada por la mercantil PROBISA, VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U. para justificar su oferta que, según lo dispuesto en el acta de la mesa de contratación de fecha 17 de diciembre de 2010, presenta valores desproporcionados o anormales en el procedimiento abierto de licitación para el contrato de obra de reparación y restitución de caminos rurales en Roquetas de Mar, al amparo de la Orden Ter/1005/2010, de 22 de abril, otorgada por el Ministerio de Política Territorial.

El Secretario, en reunión de la mesa fechada el pasado día 17 de diciembre de 2010, procedió a la lectura de sendos informes emitidos por el Técnico Municipal, Javier Macías Herrero, en el que se hizo constar la puntuación obtenida por las empresas con base en los criterios de adjudicación del concurso, apartado J). (Diferentes al precio del Cuadro de Características anexo al Pliego.



El proyecto técnico tiene un presupuesto de contrata de 649.210,30.-€ más IVA 18%, lo que hace un total de 766.068,15.-€. El plazo de ejecución se fija en seis (6) meses.

Seguidamente, el Secretario General procedió a la apertura y examen del contenido de los Sobres C), que ofrecieron el siguiente resultado:

PROPOSICION N° 1.-SALCOA, S.A., con CIF número A-03.033479. Presenta oferta económica por importe de cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos treinta euros y sesenta y ocho céntimos (488.930,68.-€), más el 18% de IVA hace un total de quinientos setenta y seis mil novecientos treinta y ocho euros y veinte céntimos (576.938,20.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

PROPOSICION N° 2.- FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A. (FIRCOSA), con CIF A-04034849. Presenta oferta económica por importe de quinientos treinta y cinco mil quinientos noventa y ocho euros y cuarenta y nueve céntimos (535.598,49.-€), más el 18% de IVA hace un total de seiscientos treinta y dos mil seis euros y veintidós céntimos (632.006,22.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

PROPOSICIÓN N° 3.- JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L. con CIF B-04164877. Presenta oferta económica por importe de quinientos setenta y tres mil setecientos ochenta y seis euros y cincuenta y siete céntimos (573.786,57.-€), más el 18% de IVA hace un total de seiscientos setenta y siete mil sesenta y ocho euros y quince céntimos (677.068,15.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

PROPOSICIÓN N° 4.- CONSTRUCCIONES NILA S.A. con CIF número A-04010344. Presenta oferta económica por importe de quinientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y un euros y noventa y ocho céntimos (556.541,98.-€), más el 18% de IVA hace un total de seiscientos cincuenta y seis mil setecientos diecinueve euros y cincuenta y cuatro céntimos (656.719,54.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

PROPOSICIÓN N° 5.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A., con CIF número A-41441122. Presenta oferta económica por importe de quinientos treinta y seis mil setecientos dos euros y quince céntimos, más el 18% de IVA hace un total de seiscientos treinta y tres mil trescientos ocho euros y cincuenta y cuatro céntimos (633.308,54.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

PROPOSICIÓN N° 6.- GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES S.L., con CIF número B-28670602. Presenta oferta económica por importe de cuatrocientos setenta mil novecientos treinta y siete euros y quince céntimos (470.937,15.-€), más el 18% de IVA hace un total de quinientos cincuenta y cinco mil setecientos cinco euros y ochenta y cuatro céntimos (555.705,84.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

PROPOSICION N° 7.- AGUAEMA, S.L., con CIF número B- 04038204 en UTE con EULEN, S.A., con CIF número A-28517308. Presenta oferta económica por importe de quinientos ochenta y un mil seiscientos noventa y dos euros y treinta y siete céntimos (581.692,37.-€), más el 18% de IVA hace un total de seiscientos ochenta y seis mil trescientos noventa y siete euros (686.397.-€). El plazo de ejecución es de 135 días.



PROPOSICIÓN N° 8.- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. con CIF B-85826899. Presenta oferta económica por importe de cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y un euros y cincuenta y tres céntimos (419.491,53.-€), más el 18% de IVA hace un total de cuatrocientos noventa y cinco mil euros (495.000.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

PROPOSICIÓN N° 9.- CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A. con CIF A-46124897 en UTE CYSUR, OBRAS Y MEDIOAMBIENTE, S.A., con CIF A- 84722891. Presenta oferta económica por importe de quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos quince euros y veintidós céntimos (542.415,21.-€), más el 18% de IVA hace un total de seiscientos cuarenta mil cuarenta y nueve euros y noventa y cinco céntimos (640.049,95.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

PROPOSICION N° 10.- CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A. con CIF número A-04.028.023. Presenta oferta económica por importe de quinientos cincuenta y un mil setecientos noventa y seis euros y sesenta y un céntimos (551.796,61.-€), más el 18% de IVA hace un total de seiscientos cincuenta y un mil ciento veinte euros (651.120.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

PROPOSICION N° 11.- MANUEL NIETO GARCÍA S.L., con CIF número B-04206132. Presenta oferta económica por importe de quinientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y tres euros y cuatro céntimos (561.343,04.-€), más el 18% de IVA hace un total de seiscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro euros y setenta y ocho céntimos (662.384,78.-€). El plazo de ejecución es de 98 días.

PROPOSICIÓN N° 12.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A, con CIF A- 46015129. Presenta oferta económica por importe de cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve (494.849.-€), más el 18% de IVA hace un total de quinientos ochenta y tres mil novecientos veintidós euros y ochenta y dos céntimos (583.921,82.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

PROPOSICIÓN N° 13.- CEINSA CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A., con CIF A- 50137173. Presenta oferta económica por importe de quinientos noventa y tres mil trescientos setenta y ocho euros y veintidós céntimos (593.378,21.-€), más el 18% de IVA hace un total de setecientos mil ciento ochenta y seis euros y veintinueve céntimos (700.186,29.-€). El plazo de ejecución es de 144 días.

Examinadas las ofertas económicas, se procedió a la valoración de las mismas con arreglo al apartado J). Criterio 1.- Precio ofertado; del Cuadro de Características. Una vez valoradas las ofertas el resultado obtenido fue el siguiente:

	MEJORAS	PRECIO Max.50 pto	PLAZO Max.10 ptos.	TOTAL
1.- SALCOA S.A.	35	42,90	10,00	87,90
2.- FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A.	35	39,16	10,00	84,16
3.- JUAN ESPINOSA E HIJOS S.L.	13,53	36,55	10,00	60,08
4.- CONSTRUCCIONES NILA S.A.	26,26	37,69	10,00	73,95
5.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	35	39,08	10,00	84,08



6.-GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES S.L.	35	44,54	10,00	89,54
7.- AGAEMA S.L.	8,4	36,06	6,67	51,12
8.- PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.	35	50,00	10,00	95,00
9.- CYES INFRAESTRUCTURAS S.A. UTE CYSUR, OBRAS Y MEDIOAMBIENTE S.A.	8,69	38,67	10,00	57,36
10.- CONTRUCCIONES TEJERA S.A.	0	38,01	10,00	48,01
11.- MANUEL NIETO GARCIA S.L.	32,07	37,36	9,18	78,62
12.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	35	42,39	10,00	87,39
13.- CEINSA OCNTRATAS E INGENIERÍA, S.A.	20,82	35,35	6,25	62,42

Así mismo, se observó por la mesa que la mercantil PROBISA, VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U, en aplicación a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, presentó una oferta que contiene valores anormales o desproporcionados. Se aprobó por unanimidad de sus miembros, conceder el plazo de tres días (3) hábiles para que dicha empresa justificase económicamente su oferta.

Dicha circunstancia se comunicó a la licitadora, la cual el día 3 de enero de 2011, presentó en la Sección de contratación, documento de justificación de baja en el que manifestaba que “debido a la escasa cartera de trabajo se han aplicado solo los costes sin beneficio pues el objetivo es cubrir una carga de trabajo mínima en esta época de crisis y tanta competencia”

A la vista de estos antecedentes, la Mesa ha resuelto proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional del contrato de obra de reparación y sustitución de caminos rurales del T.M. de Roquetas de Mar, a la mercantil PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. con CIF B-85826899, por importe de cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y un euros y cincuenta y tres céntimos (419.491,53.-€), más el 18% de IVA hace un total de cuatrocientos noventa y cinco mil euros (495.000.-€). El plazo de ejecución es de 90 días.

De conformidad con lo establecido en la cláusula III.4 del Pliego, el adjudicatario deberá constituir, en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Así mismo deberá acreditar presentar:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificado de no tener deudas de tipo alguno con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Así mismo, la mercantil debería presentar una garantía complementaria a la definitiva, ascendiendo aquella al 5% del importe de adjudicación (IVA excluido), atendiendo a lo establecido en el artículo 83.2 de la LCSP, en relación al 59 del RGCAP.

Se advierte por los miembros de la mesa que no se podrán realizar modificaciones del presente contrato de obra.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los participantes en la licitación, así como a Intervención de Fondos, Técnico municipal de referencia a fin de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del contrato (D. Javier Macías Herrero) y S. de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a la autorización para la celebración de dos cursos de Informática en las dependencias del Centro de Usos Múltiples de Las Marinas.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El Centro Municipal de Información a la Mujer, continuando con el desarrollo de las Actividades de su Programa Anual, va a desarrollar dos Cursos de informática, en horario de mañana, uno de nivel de Iniciación y otro de nivel Avanzado, desarrollándose en las dependencias del Centro de Usos Múltiples de Las Marinas, dando comienzo el 24 de enero y finalizando el 30 de marzo de 2011.

Dichos cursos serán impartidos por el profesor Don Ezequiel Raymond Maldonado con número de D.N.I. 75.246.291-C.

Los cursos tendrán un coste de matrícula de 60 € por alumno/a el trimestre, siendo n total de 40 horas, que deberán abonar en la Caja General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Con dicha tasa se suplirá el gasto del profesor que cobrará según el importe total de los alumnos que realicen el curso, teniendo una previsión de ingresos aproximadamente de 1.800 € por trimestre correspondiente al total de ingresos de 30 alumnos que se prevén que realicen los cursos, cada curso constará de 15 alumnos aproximadamente.

Esta delegación PROPONE se proceda a autorizar la realización de Dos cursos de informática, uno de nivel de Iniciación y otro de nivel Avanzado.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con su mayor criterio decidirá.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- Proposición relativa a la aprobación de la solicitud del Proyecto INTI “Integration of Third Country Nationals” para 2007-2011.

Este asunto se queda sobre la mesa.



5º.- 3.- Proposición relativa a solicitar nuevamente a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la inclusión del Ciclo de Bachillerato en los centros de enseñanza pública IES El Parador e IES Las Marinas.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“A tenor de las diversas reuniones mantenidas durante el curso lectivo 2010-2011, con los representantes de las AMPAS tanto del IES LAS MARINAS como del IES EL PARADOR, donde se ha puesto de manifiesto a esta Entidad Local la necesidad de incorporar el ciclo de bachillerato a la oferta educativa de ambos centros, en virtud tanto del número de líneas y alumnos de los que constan los centros de enseñanza reseñados, contando el IES EL PARADOR con 11 líneas y un total de 289 alumnos, y el IES LAS MARINAS, con un total de 14 líneas y 400 alumnos, como de que ambos núcleos de población carecen del Ciclo de Bachillerato, debiendo los alumnos desplazarse varios kilómetros de distancia desde sus domicilios particulares hasta el centro más próximo donde se imparte el citado ciclo y, entendiéndose, que debido al número tanto de líneas de que constan como de alumnos que forman parte de los mismos, se hace necesario la inclusión del Ciclo de Bachillerato para paliar la necesidades descritas anteriormente.

Resultando que con fecha de 29 de diciembre de 2008, el Ayuntamiento Pleno adoptó el acuerdo de solicitar a la Delegación de Educación la ampliación de la oferta educativa tanto del I.E.S. LAS MARINAS como del I.E.S. EL PARADOR, para la inclusión del ciclo de bachillerato, no habiéndose obtenido respuesta a la misma, en sentido alguno.

Por cuanto antecede, es por lo que vengo en proponer;

Único.- Solicitar nuevamente a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la inclusión del Ciclo de Bachillerato, así como la fecha prevista para su implantación, en los centros de enseñanza pública del municipio de Roquetas de Mar que a continuación se relacionan:

IES EL PARADOR (código de centro: 04000331), sito en C/ Puebla de Sanabria, 53, 04721 El Parador (Roquetas de Mar).

IES LAS MARINAS (código de centro: 04000341), sito en C/ Coimbra, 1, 04740 Roquetas de Mar.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- Dación de cuentas del Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco de Cooperación entre la Consejería de Obras



Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Roquetas de Mar y Vícar para la Ejecución del Nuevo Acceso al Municipio de Roquetas de Mar desde la Autovía del Mediterráneo.

Se da cuenta del Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco de Cooperación entre la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Roquetas de Mar y Vícar para la Ejecución del Nuevo Acceso al municipio de Roquetas de Mar desde la Autovía del Mediterráneo debidamente suscritos por cada una de las partes.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

6º.- 2.- Designación de Letrado y Procurador para el planteamiento del Conflicto de competencias en defensa de la Autonomía Local relativo a la Ley 9/2010 de Aguas para Andalucía.

Es necesario, para llevar a cabo la defensa de los intereses municipales en el Conflicto de Competencias en Defensa de la Autonomía Local, otorgar de forma solidaria Poder General y Especial para Pleitos a favor de Procuradores/as de los Tribunales que a continuación se detallan.

Por cuanto antecede, y en uso de competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 41, apartado 25 del R.D 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículos 151 y 177 TRRL, Ley 27/20036, de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local, y demás normas de aplicación y concordantes, es por lo que la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

1º.- Otorgar mediante Notario Poder para Pleitos y Gestión, con facultades Generales y Especiales (art. 25.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero) a favor de los Procuradores de los Tribunales de:

Sevilla: Don José Tristán Jiménez
Madrid: Don José Luís Ferrer Recuerdo

2º.- Designar a la Letrada Doña María Dolores Martínez Pérez, del Iltre. Colegio de Abogados de Sevilla para que pueda ejercitar la defensa jurídica en el citado Pleito.

3º.- Elevar el presente acuerdo a escritura pública.

6º.- 3.- Escrito del Defensor del Pueblo Andaluz del 21 de diciembre de 2010 agradeciendo la colaboración prestada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el caso de la muerte de una



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

vecina del municipio perteneciente a la Comunidad de Guinea Bissau.

Se da cuenta del escrito remitido por el Defensor del Pueblo Andaluz el día 21 de diciembre de 2010, con Número de Registro de Entrada Núm. 278 de 8 de enero de 2011, comunicando que una vez estudiado el expediente de queja registrado con el número 3/358 relativo a muerte de una vecina del municipio perteneciente a la Comunidad de Guinea Bissau, se agradece al Ayuntamiento de Roquetas de Mar la colaboración prestada y se da por concluidas las actuaciones.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 32 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez